Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 901 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ATEZOLIZUMAB 1200 MG, NAB PACLITAXEL 100 MG, PALBOCICLIB 125 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 400.947.

Asunción, 27 de octubre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al proceso de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ATEZOLIZUMAB 1200 MG, NAB PACLITAXEL 100 MG, PALBOCICLIB 125 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 400.947; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el presente proceso de compra se realiza como consecuencia del Amparo Judicial promovido a favor de Marina Isabel Barrios Machuca, C.I.C. N° 438.291 y Calixta Ysabel Ramírez, C.I.C. N° 1.402.938.

Que la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado fue efectuada mediante Dictamen DOC N° 704/2021, de fecha 3 de setiembre de 2021 y el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por Resolución S.G. N° 694, de fecha 6 de setiembre de 2021.

Que el carácter excepcional del proceso, conforme a lo detallado en el Dictamen DOC N° 704/2021, responde a las previsiones del Art. 33, inciso g) de la Ley N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, debido a la urgencia impostergable en la adquisición de los medicamentos que conforman el presente llamado, que responde a una orden judicial emanada en el marco de un juicio de amparo judicial.

Que en ese contexto, corresponde remitirnos a las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Lic. Derlys Oviedo, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Lic. Carlos Cáceres, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dra. Angeli Penzzi, la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonzo, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y el Dr. Miguel Agüero y el Dr. Luis María Alarcón, en representación del Instituto Nacional del Cáncer.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 904

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ATEZOLIZUMAB 1200 MG, NAB PACLITAXEL 100 MG, PALBOCICLIB 125 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID Nº 400.947.

Asunción, 27 de octubre de 2021.-

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, culminado en fecha 12 de octubre de 2021, del cual se desprende en su parte pertinente: "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación de los ítems 2 y 3 por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Y se declara desierto el ítem 1, acorde a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la Ley Nº 2051/2003 - De Contrataciones Públicas*".

Que el llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Individualizado con el Nº 4232/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, por un valor de Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos (G. 481.952.400).

Que conforme a los antecedentes, se considera que el presente acto administrativo se encuentra ajustado a los requerimientos de comunicación de las contrataciones, realizadas al amparo de disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Nº 2.992/2019 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 Y SU MODIFICATORIA".

Que en consecuencia, conforme a lo expuesto y obrante en el expediente, resulta pertinente proceder a la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ATEZOLIZUMAB 1200 MG, NAB PACLITAXEL 100 MG, PALBOCICLIB 125 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID Nº 400.947, de conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto Nº 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ... 6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha otorgado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según se desprende del Dictamen DOC Nº 894/2021, del 18 de octubre de 2021.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha emitido su Dictamen A.J. Nº 2093, de fecha 20 de octubre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 901 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ATEZOLIZUMAB 1200 MG, NAB PACLITAXEL 100 MG, PALBOCICLIB 125 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 400.947.

Asunción, 27 de octubre de 2021.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ATEZOLIZUMAB 1200 MG, NAB PACLITAXEL 100 MG, PALBOCICLIB 125 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 400.947**, de conformidad con el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS N°s.	MONTO TOTAL
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	2	77.042.388
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	3	140.910.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)		217.952.388

MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): G. 217.952.388 (GUARANÍES DOSCIENTOS DIEZ SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO).

Artículo 2º. Disponer que la administración y la firma de los contratos con las empresas adjudicadas, el resguardo de la vigencia de los mismos y de las pólizas de caución respectivas estarán a cargo de la Dirección General de Gestión De Insumos Estratégicos en Salud y del Instituto Nacional del Cáncer, respectivamente.

Artículo 3º. Declarar desierto el Ítem N° 1 de conformidad con el Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

(DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 28 OCT. 2021 HORA: 18:19
N° 139933/21 FIRMA:

Enrique
28-10-2021
139933

/mmf/lbr
SIMESE N° 139.933/21.